

Ep. 150 688

5254

OK. ✓
ingresado
[Signature]

Distrito Metropolitano de Quito, 16 de marzo de 2015

Señor
José Ignacio Vega Otero
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas, reunida el día de hoy, resolvió en forma unánime reelegirle **Presidente** de **DERMALOGICA S.A.**, por el periodo estatutario de dos años, contado desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los Estatutos Sociales de la Compañía contenidos en la Escritura Pública de Constitución de la misma, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito el 13 de noviembre de 2002 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 04 de febrero de 2003.

Se servirá consignar su aceptación al pie de la presente.

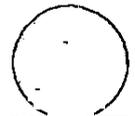
Atentamente,

[Signature]
Adriana Huidobro P.
Secretaria Ad-hoc

Quito, 16 de marzo de 2015

José Ignacio Vega Otero, por la presente acepto el cargo de **PRESIDENTE** de **DERMALOGICA S.A.**

[Signature]
José Ignacio Vega Otero
C.C. 171534402-2



TRÁMITE NÚMERO: 23362

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	16097
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5254
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/03/2015
FECHA ACEPTACION:	16/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DERMALOGICA S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1715344022	VEGA OTERO JOSE IGNACIO	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

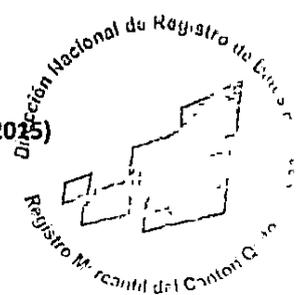
CONST:RM# 8 DEL: 04/02/2003 NOT: VIGESIMO OCTAVO DEL: 13/11/2002 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



de Registro de Dtos Públicos
del Cantón Quito